

SOCIEDAD ANÓNIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN “CUCHILLOS COLECCIONABLES”

1.- Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, CUIT N° 30-50673003-8 con domicilio legal en la calle Av. Leandro N. Alem N°1.134, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante el “Organizador” o “S.A.I.E.P.”, indistintamente; ha organizado la presente acción promocional (en adelante, la “Promoción”), que tendrá lugar en las sucursales de Supermercados “La Anónima” que el Organizador tiene emplazadas en la República Argentina y para quienes participen a través del sitio <https://supermercado.laanonimaonline.com> (en adelante, el “Sitio”) respecto de operaciones con efectos en la República Argentina (en adelante, el “Ámbito Geográfico”), cuyas condiciones se regirán por las siguientes cláusulas:

2.- Vigencia: La Promoción se llevará adelante desde las 10:00 hs del 22 de septiembre hasta las 23:59 hs del 22 de diciembre de 2025, o hasta agotar stock de Beneficios -según se define más adelante-, el cual asciende a la cantidad de 222.399 (doscientos veintidós mil trescientos noventa y nueve) unidades de cuchillos coleccionables, lo que ocurra primero (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

3.- Participantes: Pueden participar en la Promoción todas las personas físicas mayores de 18 (dieciocho) años de edad cumplidos al inicio de la Promoción que tengan su domicilio en la República Argentina (en adelante, los “Participantes”).

4.- Mecanismo de participación: Quienes deseen participar de esta Promoción, deberán encontrarse adheridos al Programa de Beneficios “PLUS LA ANÓNIMA” (el “Programa”), adquirir al menos tres (3) Productos Participantes -los cuales se definen más adelante- o realizar una compra superior a \$10.000.- (pesos diez mil) en cualquier Sucursal de Supermercados “La Anónima” ubicada dentro del Ámbito Geográfico o bien a través del Sitio seleccionando la opción de “Pago en sucursal”. Para adherirse al Programa y conocer sus términos y condiciones ingresar a “plus.laanonima.com.ar” o a través de la Aplicación LA ANÓNIMA (la “App”). Por cada compra de \$10.000.- (pesos diez mil) o cada 3 (tres) Productos Participantes, los Participantes acumularán 1 (un) sticker digital (en adelante, el “Sticker”) respectivamente, el cual aparecerá de forma inmediata en la App y podrá ser visualizado directamente desde ahí. Ahora bien, por ejemplo, si el Participante efectúa una compra de \$30.000.- (pesos treinta mil) acumulará 3 (tres) Stickers, si efectúa una compra de 6 (seis) Productos Participantes acumulará 2 (dos) Stickers o si el Participante realiza una compra de \$20.000.- (pesos veinte mil) y adquiere 6 (seis) Productos Participantes o más, acumulará 4 (cuatro) Stickers.

Durante el Plazo de Vigencia los Participantes que deseen adquirir el Beneficio, deberán presentarse junto con su D.N.I. en línea de cajas de las Sucursales habilitadas para su canje -conforme surge de ANEXO I-, encontrarse adheridos al Programa, acumular un total de 25 (veinticinco) Stickers en la APP, activar el cupón de la promoción por única vez -durante todo el Plazo de Vigencia de la Promoción- que se encontrará disponible en la APP como “PROMO COLECCIONABLES” y abonar el monto correspondiente según el modelo del cuchillo coleccionable escogido; ello conforme se detalla a continuación: Cuchilla Prof. 5 Multiuso: \$1.990. Cuchilla Prof. 8 Fileteador: \$5.990. Cuchilla Prof. para Pan: \$4.990. Cuchillo Prof. 8 Chef: \$6.990. Tijera de cocina: \$3.990. Hacha para cocina Prof.: \$8.990. Los participantes podrán elegir entre 6 modelos diferentes según stock disponible de 222.399 unidades en total y adquirir la cantidad de Beneficios por día que deseen siempre que cuenten con la cantidad de Stickers requeridos y abonen el monto correspondiente por cada modelo elegido.

5.- A los efectos de obtener los Beneficios que se describen en el punto 7, los participantes deberán presentarse en línea de cajas de las Sucursales habilitadas -conforme surge de ANEXO I- para canjear los Stickers acumulados de acuerdo lo indicado en el punto 4. El canje se realizará en un ticket de compra aparte (en adelante, el “Ticket”) para individualizar cada Beneficio. Los Stickers son personales, intransferibles y de uso exclusivo para esta promoción.

6.- Marcas participantes: Participan de la presente Promoción los productos de las marcas LAYS, DORITOS, CHEETOS, 3D, FLAMIN HOT, TWISTOS, MOLINOS ALA, HELLMANNS, KNORR, TRAVIATA, MANÁ, CEREAL MIX, ARCOR, MOGUL, COFLER, LA CAMPAGNOLA, LA CAMPAGNOLA BC, LECHERA, NIDO, SVELTY, NESCAFE, DOLCA, GOLD, DOLCE GUSTO, STARBUCKS, NESQUIK, OREO, PEPITOS, VARIEDAD, ROYAL, LEDESMA, AMANDA, MORIXE, CIF, ALA, SKIP, COMFORT, SUN, VIM, VIVERE, ELITE, HIGIENOL, COLGATE, KOLYNOS, DOVE, DOVE MEN, SEDAL, REXONA, PAMPERS, GILLETTE, VENUS, MCCAIN, LAS TRES NIÑAS, UNIÓN GANADERA, LA PAULINA, RICREM, MILKAUT, ADLER, ILOLAY, ILOLAY KIDS, ARTESANO, CITRIC, TANG, CLIGHT, DÁNICA, MANTY, COCA, COCA ZERO, SPRITE, FANTA, AQUARIUS, BONAQUA, QUILMES, CORONA, STELLA, GANCIA, TERMA, CHANCES, ALMA MORA, SMIRNOFF y GORDONS. (en adelante, los “Productos Participantes”). BEBER CON MODERACIÓN. PROHIBIDO EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE 18 AÑOS.

7.- Beneficios: 222.399 (doscientos veintidós mil trescientos noventa y nueve) unidades de cuchillos coleccionables. Habrá 6 (seis) modelos diferentes según el siguiente stock disponible: Cuchillo Prof. 8 Chef: 86.735 unidades. Cuchilla Prof. 5 Multiuso: 40.032

SOCIEDAD ANÓNIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

unidades. Hacha para cocina Prof: 37.808 unidades. Cuchilla Prof. 8 Fileteador: 31.136 unidades. Tijera de cocina: 17.792 unidades. Cuchilla Prof. para Pan: 8.896 unidades.

8.- Cambios / Devoluciones: El Participante podrá solicitar la devolución del Beneficio dentro del plazo de 30 (treinta) días desde la emisión del Ticket, en los siguientes casos: a) Fallas o desperfectos en el producto. b) Disconformidad con el Beneficio recibido (aún cuando el producto no presente fallas). En todos los casos, el Participante deberá presentarse en el sector de Atención al Cliente de la Sucursal en la que retiró el Beneficio con el Ticket correspondiente para que se realice la Nota de Crédito y la devolución del monto de que se trate. La restitución de los Stickers en la App se realizará en un plazo de 7 (siete) días hábiles. Si el mismo día de la devolución, el Participante desea cambiar el producto por otro ya sea por las causales anteriormente mencionadas o bien por otro modelo, podrá hacerlo normalmente desde la Línea de Cajas, siempre y cuando abone el precio correspondiente y cuente con la cantidad de Stickers requeridos en la App, caso contrario, deberá aguardar el plazo de 7 (siete) días hábiles para la restitución de los Stickers.

9.- Se deja constancia que en la presente acción promocional **NO INTERVIENE EL AZAR**. Todas aquellas personas habilitadas a participar que durante el Plazo de Vigencia de la Promoción que presenten sus Stickers en la forma que se indica en las presentes bases obtendrán el Beneficio de la Promoción, hasta agotar stock de Beneficios disponibles.

10.- Los Participantes no tendrán derecho a requerir el canje de los Beneficios por dinero en efectivo, ni por ningún otro producto o Beneficio salvo en los casos previstos en el punto 8.

11.- S.A.I.E.P. no será responsable por las bondades o características de los productos entregados, así como tampoco será responsable por los daños o perjuicios que pudieran sufrir los participantes o terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la Promoción y/o del uso del Beneficio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes y/o terceros, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

12.- La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que, conforme a derecho, adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, siempre que estas últimas se ajusten al régimen legal vigente.

13.- En el supuesto que una vez vencido el Plazo de Vigencia de la Promoción no se hubiera agotado el Stock de Beneficios, el Organizador podrá disponer libremente y a su absoluto criterio del remanente.

14.- Datos Personales: Por el solo hecho de participar de la Promoción los Participantes autorizan expresamente al Organizador, a procesar sus datos personales -al adherirse al Programa en la App- a fin de ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones relacionadas con la Promoción. Adicionalmente, autorizan expresamente al Organizador y a Tarjetas del Mar S.A., con domicilio sito en Av. Leandro N. Alem N° 1134, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a recolectar y procesar los Datos, en sus respectivas bases de datos, con el fin de hacerle llegar a los Participantes informaciones, ofertas, publicidades, regalos y demás beneficios que el Organizador y/o Tarjetas del Mar S.A. tengan para ofrecer, en el entendimiento y la aceptación de que tanto el Organizador como en su caso Tarjetas del Mar S.A. procesarán los datos siguiendo estrictas normas de seguridad y confidencialidad y asegurando a los Participantes el derecho a acceder, rectificar, actualizar y suprimir los Datos de acuerdo a la normativa aplicable. Tal como lo establecen las leyes argentinas: *“El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales”*.

15.- Estas Bases y Condiciones podrán consultarse en las Sucursales de Supermercados La Anónima que integran el Ámbito Geográfico o ingresando a www.laanonima.com.ar durante el Plazo de Vigencia.

16.- Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los participantes y el Organizador se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad capital de cada provincia de las que integran el Ámbito Geográfico.

SOCIEDAD ANÓNIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

ANEXO I – SUCURSALES HABILITADAS PARA CANJEAR LOS BENEFICIOS

Sucursal	Localidad	Dirección
9	BARILOCHE	Albarracín 601
11	VIEDMA	Rivadavia 450
12	TRELEW	Belgrano Norte 154
13	RAWSON	Luis Costa 972 esq. Sarmiento
14	PUERTO MADRYN	Hipólito Yrigoyen 76 esq. 25 de Mayo
15	ESQUEL	Roca 710
16	TRELEW	Hipólito Yrigoyen 1650
21	COMODORO RIVADAVIA	13 de diciembre 0150
22	COMODORO RIVADAVIA	San Martín 100
31	CALETA OLIVIA	Av. del Trabajo 469
32	CALETA OLIVIA	Belgrano 515
33	RIO GALLEGOS	Néstor Kirchner 973
35	RIO GRANDE	Av. San Martín 553
38	USHUAIA	Perito Moreno 1550
45	PUERTO MADRYN	Italia 500
46	SAN ANTONIO OESTE	Moreno 42
47	VIEDMA	Alvaro Barros 1408
48	VILLA REGINA	Av. Cipolletti 502
50	ZAPALA	9 de julio 0574
51	CIPOLLETTI	Roca 623
53	ALLEN	Juan B. Justo 301 esq. San Juan Bosco
55	CHACABUCO	Sarmiento 36
57	CHIVILCOY	Av. Federico Soárez 52 esq. Simón Bolívar
58	BRAGADO	Rivadavia 2080 esq. Hipólito Yrigoyen
67	VENADO TUERTO	Av. Casey 799 esq. 25 de Mayo
68	NEUQUEN	Antártida Argentina 1111
72	RIO GALLEGOS	Maipú 1332
74	RIO GRANDE	Av. San Martín 1605
76	PLAZA HUINCUL	Copahue 100
84	BARILOCHE	Gallardo 801
85	JUNIN	Ruta 7 Km 260
90	SANTA ROSA	Ameghino 1250
91	RIO GALLEGOS	Congreso esq. Santa Fé
92	GENERAL ROCA	Av. San Juan 1425
97	PUERTO DESEADO	Perito Moreno 945
101	LINCOLN	Ituzaingó 147
102	SAN MARTIN DE LOS ANDES	Gral. Roca y Cnel. Rhode
103	TRENQUE LAUQUEN	Av. García Salinas entre Pincen y Arrastra
104	SARMIENTO	España esq. Juan B. Alberdi
105	SANTA ROSA	Av. Luro esq. Martín Fierro
109	GENERAL PICO	Calle 7 1064
114	RUFINO	Hipólito Yrigoyen 277
117	FLORENTINO AMEGHINO	Calle 1 S/N entre 30 y 32
118	CARLOS CASARES	Vicente López y Las Heras
119	LABOULAYE	España 82
127	GENERAL VILLEGAS	San Martín esq. Rivadavia
138	RIO TURBIO	Gdor. Ramón Lista esq. Gdor. José María Moyano
141	USHUAIA	San Martín 1506
147	JUNIN DE LOS ANDES	Cnel. Suárez 466, esq. Don Bosco
148	AMERICA	Viamonte 240
149	INTENDENTE ALVEAR	Av. Sarmiento 1065
150	RAFAELA	Rivadavia 53
151	RAFAELA	Luis Fanti 1598
153	ESPERANZA	Belgrano 1998
156	SAN JORGE	Bartolomé Mitre 1143
160	LAS HERAS	Puerto San Julián y J. J. Paso
161	EL CALAFATE	Calle 4000 Hermanos Vidal N° 166
162	NEUQUEN	Manuel Belgrano 3775

SOCIEDAD ANÓNIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

163	SIERRA GRANDE	Juan José Paso 100
164	CIPOLLETTI	Esmeralda 1333
165	EL BOLSON	Guemes 741
166	USHUAIA	Los Niños 2273
167	PUERTO MADRYN	Chubut 1400
168	TREVELIN	Juan José Paso S/N entre San Martín e Iwan
171	SAN JUSTO	9 de julio 2530
172	RINCON DE LOS SAUCES	Belgrano 1419
175	BARILOCHE	Av. Exequiel Bustillo 12964
177	VILLA LA ANGOSTURA	El Chilco 83 esq. Av. Siete Lagos
179	RADA TILLY	Luque 1200
181	PLAYA UNION	Maestro Antonio Garcés entre Cacique Nahuel Pan y Juan de la Piedra
182	PLOTTIER	San Martín 507
183	RIO GALLEGOS	Juan José Paso 1475
184	COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA	Av. 21 de Noviembre 600
185	AZUL	Av. Monseñor Câneva 560 esq. Av. Belgrano
186	PICO TRUNCADO	20 de noviembre 0451
187	EDUARDO CASTEX	Independencia 2575
188	CATRIEL	Ing. Eduardo Garro 538
189	ESQUEL	Holdich 424
192	PUERTO SAN JULIAN	Darwin 2371
195	GENERAL ROCA	Evita esq. Damas Patricias
196	GENERAL PICO	Calle 9 N°51
199	RIO GALLEGOS	Liniers 990
200	RIO GALLEGOS	Estrada 108
201	MERCEDES	Av. 40 esq. Calle 39
203	TRENQUE LAUQUEN	Simini 836
204	28 DE NOVIEMBRE	Ruta Nacional 40 Km 389
205	RIO GALLEGOS	Pablo Neruda 451 esq. Lola Mora
206	GOYA	Av. Primeros Concejales 256
207	GAIMAN	Martín Miguel de Guemes 616
208	LAS GRUTAS	Ruta 2 entre Caleta Falsa y Punta Villarino
211	TOLHUIN	Av. Constitución Nacional Argentina 1146
212	SAN MARTIN DE LOS ANDES	Ruta Nacional 40 km 2216.6
213	CENTENARIO	Av. del Libertador 75
214	PERITO MORENO	Ruta Pcial. 43 esq. Hipólito Yrigoyen
215	RIO COLORADO	9 de julio 0746
216	CHOELE CHOEL	Hector Gil 64
217	CALETA OLIVIA	Tierra del Fuego 1886
218	COMODORO RIVADAVIA	Av. Italo D'ell Oro esq. Calle 1 - Km 8
220	RIO GRANDE	Sin Nombre (507) 1540
221	MORTEROS	Bv. 9 de Julio, entre Bv. Brasil y Calle Pública
225	NEUQUEN	Av. San Juan 51
257	LAGO PUELO	Ruta Pcial. 16 -km. 11
259	CUTRAL CO	Miguel Eguinoa 1802
260	9 DE JULIO	Agustin Alvarez 261
261	SUNCHALES	Avellaneda 558
263	PUERTO SANTA CRUZ	San Martín 135
264	MARCOS JUARES	Bv. Lardizabal 250
265	CINCO SALTOS	Ameghino 1097
351	ARROYITO	Espacio Cultural Lafaye 640
356	CENTENARIO	Antartida Argentina 248
357	SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	Chos Malal 266
360	RIO GALLEGOS	Ruta Provincial N° 53 y Ruta Nacional N°3
361	BELLA VISTA	Av. San Martín 1380
363	GRAL FERNANDEZ ORO	Hipólito Yrigoyen 351
368	RECONQUISTA	Moreno 702